

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 40.)

LUNES 12 DE FEBRERO DE 1838.

INTERIOR.

MEXICO 19 DE ENERO DE 1838.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 38.

Continúa el Dr. Channing impugnando la agregacion de Tejas á los Estados- Unidos, porque ella los hará entrar en una carrera de usurpaciones, guerras y crímenes. „La usurpacion de Tejas,” dice, no se quedará aislada. Oscurecerá nuestra historia futura, y una necesidad ferrea la eslabonará con larga sucesion de actos de rapiña y sangre.”

En seguida inculca la necesidad en que se hallan los Estados- Unidos de refrenar su ambicion por mas territorio, y caracteriza perfectamente el espíritu del pueblo norte- americano.

Somos un pueblo inquieto, inclinado á invadir á quien impacientan las leyes ordinarias del progreso; ménos ansioso para consolidar y perfeccionar nuestras instituciones, que por estenderlas; mas ambiciosos de esparcirnos en un espacio vasto, que de difundir la fertilidad y hermosura en un campo mas reducido. Nos jactamos de nuestro aumento rápido, olvidando que las obras mas nobles de la naturaleza crecen con lentitud. Nuestro pueblo impelido por una imaginacion acalorada, y atraido por el nombre de grandes posesiones, se lanza fuera de los límites de la civilizacion, y cada dia se espone á recaer en un estado semi- bárbaro. Acaso no hay pueblo en la tierra á quien no afecten ménos los vínculos del apego local. Aun las tribus errantes de Escitia reconocen por centro el parage en que están las tumbas de sus padres; pero las tumbas de nuestros padres nos detienen muy poco. Con frecuencia abandonamos las tierras inmediatas y conocidas por las distantes y desiertas, y estas á veces no son ménos apetecidas porque pertenezcan á otros. A este espíritu hemos sacrificado la justicia y la humanidad, y por su ascendiente, los anales de esta nacion jóven, se hallan manchados con atrocidades, que avergonzarían á pueblos envejecidos en la corrupcion.

Ya es tiempo sobrado de que nos impongámos séria y detenidamente un freno saludable. Cuando poseemos un territorio bastante, para lo que podamos crecer en siglos, es tiempo ya de que hagamos alto en la carrera de adquisiciones y conquistas. Nuestra grandeza nos pone ya en peligro, y no podemos avanzar sin inminente riesgo de nuestras instituciones, de nuestra union, prosperidad, virtud y paz. La necesidad de obtener salidas para la poblacion del Sur y el Oeste, justificó nuestras adquisiciones anteriores; pero no hay tal pretexto para la ocupacion de Tejas. No podemos cogernos ese territorio, ni unirlo al nuestro, sin manifestar y robustecer la resolucion de no poner límites á nuestro imperio. Nos damos un impulso que forzosamente nos precipitará á nuevas invasiones del territorio de nuestros vecinos. ¿Y de este modo hemos de aprender á contenernos? ¿Hay satisfaccion

que baste á saciar la codicia? ¿Un pueblo impaciente, se enseñará á contenerse entre los rígidos límites de la justicia, con adquisiciones injustas y violentas?

Tejas es un pais conquistado por nuestros conciudadanos; y su agregacion á nuestra union será el principio de una série de conquistas, que solo hallará término en el istmo del Darien, á ménos que la enfrene y rehaga una providencia justa y bondadosa. En adelante deberémos abstenernos de gritar al mundo ¡paz! ¡paz! Nuestra águila aumentará, no saciará su apetito en su primera víctima, y olfateará una presa mas tentadora, sangre mas atractiva, en cada nueva region que se estienda al Sur de nuestra frontera. Agregar á Tejas es declarar á México guerra perpetua. Esa palabra México, asociada en los ánimos con riqueza infinita, ha despertado ya la rapacidad. Ya se ha proclamado que la raza anglo-sajona está destinada á regir ese magnífico reino, y que la ruda forma social establecida allí por España, debe ceder y disiparse ante una civilizacion mas perfecta. Aun sin esta revelacion de planes de subyugacion y rapiña, el resultado no sería ménos evidente, en cuanto puede ser determinado por nuestra voluntad. Tejas es el primer paso hácia México. Al momento que plantémos nuestra autoridad en Tejas, los límites entre ambos paises serán nominales, serán poco mas que líneas trazadas sobre la arena de las playas del mar. Ya la devastacion amenaza á varias porciones de los estados meridionales y occidentales, por la impaciencia de las multitudes que se precipitan á tierra tejana de promision, y este hecho indica y asegura la inundacion que se derramará mas al Sur, cuando Tejas solo se halle todavía ocupada parcialmente. [S. C.]

DEPARTAMENTO DE CHIAPAS.

Metrallozo contra el federalismo.

Por cartas particulares muy fidedignas, se sabe que el dia 3 del corriente, á las ocho de la noche, fué sofocada en Oajaca una revolucion que tenia por objeto, entre los crímenes mas abominables, el cambio del actual sistema, retrogradando al de 824. Apareció acaudillada por el ex-subteniente Carrasco, hombre perverso, mal contento siempre con el gobierno, y de la turba de Acevedo, en cuya asonada, para perpetuo testimonio de sus maldades, perdió un ojo de un balazo: ahora yace en el hospital de Oajaca con tres heridas que recibió, por temerario, al tiempo de ser aprendido: le acompañan otros muchos que con él estaban comprometidos en el plan, todos hombres criminales, cuyos nombres no han sonado sino para empañar los nombres de la pátria: pronto sin duda serán severamente castigados para escarmiento de los malvados.

La guarnicion de Oajaca al sofocar dicho plan, ha dado la prueba mas concluyente de los sentimientos que tiene manifestados sobre su fé política. Con ella aparece hoy como el mas firme apoyo de las actuales

instituciones. ¡Looor eterno á nuestros paisanos que la componen!

La de Chiapas no se halla ménos dispuesta á dar iguales ejemplos de firmeza y de civismo. Levantadas tiene sus armas para volar al primer golpe las cabezas de los perversos que querian imitar la conducta de Carrasco y sus satélites: son todavía cortantes y terribles como en febrero de 825 y 827. El valor y la saña que siguió en estas jornadas de oprobio para los disidentes, y de gloria para esta guarnicion, existen todavía para esterminarlos.

Temblad, malvados: la guarnicion de Chiapas no transijirá jamás con vosotros: decidida á sostener á todo trance las actuales instituciones, triunfariais sobre ella cuando no existiera ya ninguno de los que la componen.

Afortunadamente este es el voto de todo el ejército. Mientras él permanezca unido, todo conato de trastorno será en vano, acabará la anarquía y el mismo ejército que conquistó la independendia de la patria, será el escudo de sus glorias, apoyándole sin desvío la marcha que hace á las naciones grandes y florecientes.

Estos son los sentimientos para cuyo logro están preparadas las armas de—*La guarnicion de Chiapas.*

[*El Iris.*]

Continúa el proceso del coronel Yañez y socios.

Proceso. La última diligencia del dia 31 de enero próximo pasado, fué oficiar al segundo ayudante D. Luis Gonzaga Sanchez, avisándole haberle nombrado de oficio los fiscales por defensor de Hipólito Sayas, y citándolo para recibirle el juramento de ordenanza, en caso de aceptacion.

El dia 1.º del corriente mes se hizo el estado para la visita semanal de la suprema corte marcial, y se estuvo en espera de esta.

El 2 fué feriado,

El 3 se puso la diligencia de no haberse actuado el 1 y 2 por los motivos expresados. Se insertó un oficio del referido segundo ayudante Sanchez, escusándose de admitir la defensa de Sayas, por tener orden de marchar á incorporarse á su cuerpo, y estar entre tanto ocupado en las labores de la comandancia del depósito. Se presentó el memorial correspondiente al sr. comandante general sobre la excusa del repetido Sanchez. Se insertó un ocurso del preso Feliciano Anaya, informado por los fiscales, dictaminado por el Sr. auditor de guerra, D. José Ramon de la Peza, y decretado por el mismo sr. comandante general, espere la parte á que lleguen las diligencias que se esperan del rancho de Corralillos, para ver si se le debe ó no entregar la silla que reclama, recibiendo-se en el Interin su informacion que ofrece, para justificar ser legitimamente suya la mencionada silla. Se pasó una nota al sr. comandante general, pidiéndole se dignara oficiar al comandante principal de Tulancingo, ajitando la remision de dichas diligencias de Corralillos, para que puedan resolverse, tanto la indicada solicitud de Anaya, como la de las sillas y cosas que tiene pedidas Benito Martinez. Se recibió decretado el memorial sobre la excusa del tantas veces relacionado defensor nombrado á Hipólito Sayas, dándole por escusado de la defensa respectiva, y previniendo que el interesado Sayas eligiese otro procurador. Se pasó á que el referido acusado nombrase nuevo defensor, y negándose á ello, procedieron los fiscales á nombrarle de oficio por su procurador al alferiz de caballería del depósito de oficiales sueltos de esta capital, D. José Rosales, y se pasó el oficio respectivo á este oficial, citándolo para recibirle el juramento correspondiente.

El 4 fué feriado.

El 5 fué feriado y estuvo ocupado el escribano en

la formacion de las listas de revista de comisario de la companía de que es sargento primero.

El 6 se recibió el juramento de ordenanza al defensor de Hipólito Sayas, alferiz D. José Rosales, quien se presentó para el efecto despues de las once del dia, habiendo sido citado para las ocho de la mañana. Se dió parte al sr. comandante general de que tanto por esto, quanto por haber faltado el capitán D. Prudencio Mezquia, defensor de Ignacio Delgadillo, no se habia actuado nada en este dia.

El 7 se insertó un oficio del sr. comandante general, comunicando la contestacion del juzgado segundo de letras de San Luis Potosí, en que dice este, que no hay inconveniente en que á Ventura Galvan se le conceda la libertad, bajo de fianza, con tal de que esta se estienda á que el reo se ha de presentar en el referido juzgado en el término de un mes de como fuese restituido á su libertad. Se notificó al interesado dicho oficio, y contestó que buscaria el fiador que se le pedia, y lo presentaría á los fiscales, para poder gozar la libertad que se le concede. Se puso una diligencia de no haberse ratificado al tercer testigo Ceuovia Hernandez, muger del primer testigo Juan Antonio Martinez, cochero propio que fué del sr. coronel D. Juan Yañez, por no saberse donde exista. Se procedió á ratificar al cuarto testigo, y acusado, coronel D. Juan Yañez, á las once de la mañana; y habiéndose enfermado cerca de las tres de la tarde el capitán D. Mariano Cerecero, defensor de Vicente Muñoz (á) el Chacho, y espuesto que le era imposible seguir presenciando el resto de dichas ratificaciones, se suspendió esta á las tres de la tarde, para continuarla cuando sea posible, quedando citados todos los defensores con este fin, para mañana viernes 9. Se evacuó el informe de la instancia presentada por Benito Martinez á la visita de la suprema corte marcial del dia 1.º del actual, pidiendo se le entreguen las sillas y cosas que se le recogieron cuando fué preso, y se dirigió junto con el mencionado informe un oficio por conducto de la comandancia general, y la principal de Chalco, volviendo á citar á D. José María Araizaga, cuya tienda tambien robaron en el pueblo de San Antonio Tecomit, la tarde del 6 de agosto de 835, para que reconozca dichas cosas, y se vea si se puede ó no entregar á Martinez y á Anaya cuando vengan las diligencias que se aguardan relativas al asalto de Corralillos, que tuvo efecto en dicho año de 835, siendo esta la última diligencia practicada el dia de ayer. México, febrero 8 de 1838.—*Tomás de Castro.*—*Antonio Alvarado.*

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito* Muy sres. míos de mi respeto. El escandaloso abuso que de dos años á esta parte se está cometiendo por el ignorante caprichudo ó malicioso sastre Interin, abalador de ropa del Monte de piedad de Animas de esta capital, me obliga á levantar un grito de indignacion, para que penetrando hasta los petrificados oídos del sr. director de ese establecimiento, ó su junta directiva, opongán un dique á la arbitrariedad de ese tiranuelo de la clase mas menesterosa.

Tiempo ha que esta se lamenta del poco, ó mejor dicho, insignificante auxilio que encuentran en esa piadosa fundacion á consecuencia de la miserable cantidad en que aprecia las prendas ese tazador tan falto de ciencia como de conciencia. Su ignorancia ó su perversidad ha llegado hasta el extremo de haber tazado (hace ocho dias) en cuatro pesos una mantilla que cinco meses ha, costó allí mismo 65 pesos, siendo de notarse que lejos de que esta haya deame-recido del estado en que entonces guardaba, antes

bien se encuentra mejorada con el centro y cinta que se le puso nuevo, y sin que en el velo y blonda (que son de sobresaliente tamaño y trapeado) se encuentre ni un punto.

Por este solo hecho, sin necesidad de relatar otra multitud que diariamente se notan, se vendrá en conocimiento del lamentable estado á que ha llegado un establecimiento tan útil como piadoso. No parece sino que se estudia el modo de arruinarlo, y que hay ya un plan conuinado para conseguirlo, y acaso muy en breve, pues la repetición de estos sucesos hace que los necesitados que antes hallaban allí un pronto y regular auxilio en sus urgencias, ocurran mejor al usurero á pagarle un premio mensual de doce y medio por ciento, porque á pesar de su gravosísima exorbitancia, encuentran en él un recurso, que en aquel se les niega por.....

No es pues, menos injusto y criticable el sistema que observa el tazador en cuestion, con relacion á los fraques y levitas que llevan allí á empeñar. Si el corte de estos es el que se usaba ahora un mes, ya por este hecho aunque la pieza esté intacta, y si posible es, sin estrenar, se rechaza, se le acumulan mil nulidades, y se termina el acto por ofrecerle á su dueño 2 ó 3 pesos. Esta táctica es tanto mas nociva á los mexicanos, cuanto que todos saben que por desgracia casi no pasa un mes sin que haya una nueva moda.

De todo lo espuesto se deduce: ó que el sr. director ignora estos pormenores, ó que los sabe y los tolera. Si lo primero, quiere decir que se desentiende en toda la estension de la palabra, de cumplir con sus respectivos deberes, y esto le hace muy poco ó ninguno honor, máxime, cuando su sueldo lo percibe religiosa y puntualmente; y si lo segundo, merece la execración universal, y que su nombre se mencione con el horror que inspira el que atenta contra el desvalido y contra los recursos que una mano benéfica le habia proporcionado.

Es tambien digna de notarse la consideracion que se les dispensa á los empleados de esa oficina en los dias conocidos por de media fiesta. En estos solo asisten una hora ó poco mas, no obstante que sus pagas las perciben, si no adelantadas, vencidas apenas cuando ménos. No logran igual suerte los empleados de las demas oficinas de la república, que á mas de hallarse sumergidos en la miseria mas espantosa por falta de sus haberes, se les estrecha á la puntual asistencia á la oficina, aun en dias de festividades clásicas.

Vds., sres. editores, con su acostumbrado juicio, saber y prudencia, se servirán hacer las observaciones que se les ofrezcan sobre el contenido de este artículo, seguro de la gratitud y reconocimiento de su atento servidor q. b. ss. mm.—C.

Diciembre 1.º de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*. Les acompaño á vds. la adjunta copia de una circular que el sr. prefecto nuevo de Tula, D. Manuel Carmona ha dirigido á los sub-prefectos de su distrito; es una pieza original, digna que ocupe un lugar en su *Mosquito* para modelo de laconismo y elocuencia epistolar.

Dispensen vds., sres. míos, y manden á su afectísimo y atento servidor.—*El coje-alforzas*.

Copia que se cita.—*Prefectura de Tula*.—Para su cumplimiento acompaño á vd. un ejemplar con la alocucion pronunciada por el Exmo. sr. gobernador al prestar el juramento como gobernador constitucional del departamento, y la contestacion de la Exma. junta departamental (")—Y al obsequiar con este

["] Era de desear que el sr. Carmona nos dijera de qué modo se da cumplimiento á una alocucion como la de que se trata. ¡Qué triste idea dan los que se expresan de este modo, estando en sus manos la suerte de los pueblos.

motivo las superiores órdenes de S. E., se servirá vd. acusarme el correspondiente recibo, y de aceptar á la vez las protestas mas sincéras de mi afectuosa consideracion, y particular aprecio (")—Dios, &c.
—Tula, noviembre 9 de 1837 —Firmado.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, FEBRERO 12 DE 1838.

Muy bien ha presumido *El Voto nacional* las ocupaciones que suelen distraernos de nuestras tareas periodísticas, aunque esto sea muy rara vez. Estas mismas ocupaciones con otros impedimentos que no está en nuestro arbitrio remover, nos hace no leer otra cosa en los periódicos, con preferencia, que sus editoriales, quedándonos algunas ocasiones por leer varios remitidos. Por esta razon muy fácilmente se nos escapó el de D. Miguel Azcárate, inserto en el Diario del jueves 1.º del corriente; pero la casualidad de haber entrado en el café de la Monterilla y tomado asiento en espera de un amigo que para allí nos habia citado, nos llamó la atencion sobre dicho artículo la siguiente anécdota de una persona que leía el Diario citado.

Decia pues, á otro con quien parlaba: „no me admira que á D. Miguel Azcárate le ocurran tales sandeces, sino que un periódico que debe ser siempre y en todo circunspecto, las inserte. ¿Qué ley hay para que los editores de un periódico inserten ó dejen de insertar por algun premio el artículo que les de la gana? Ninguno ciertamente. Y si las hay multiplicadas y terminantes para que los empleados de la hacienda pública no sean ladrones; y con todo muchos de ellos y los principales incurren en esta infamante transgresion, objeto constante de los clamores de todos los periodistas de la república, y prueba irrefragable del insignificante y miserable estado del erario. Y si el no insertar un artículo contra D. Miguel Azcárate, demanda el sacrificio de diez pesos, y esto se califica de *nuevo modo de robar*, ¿qué se dirá de aquellos comandantes de resguardo, y otros, que á costa de muy buenas talegas, defraudan los derechos nacionales, protejiendo los contrabandos? Yo quisiera que D. Miguel Azcárate se apareciera ahora por aquí para que me resolviese este problema. Quisiera que él, y solo él lo hiciese, por ser comandante de resguardo: de notorio celo, provididad y pureza en la custodia que se le está encomendada de los derechos de la hacienda nacional; bien que no tiene necesidad de robar, porque su sueldo es bueno, y antes de él su fortuna ya era conocida, para no sorprendernos hoy con el boato de grandes quitrines y demás cosas con que los poderosos se distinguen entre la multitud de un pueblo agobiado de miseria.” Al terminar esta frase, tiró el Diario sobre la mesa, y nosotros que estábamos ansiosísimos por leer el artículo que motivó su censura, lo tomamos y vimos que en efecto hay en él un testo que provocó su crítica.

Dice el artículo. „Sres. editores del Diario.—Casa de vds., enero 29 de 1838.—Muy sres. míos. Ahora que son las dos de la tarde, se me acaba de decir en el patio de esta Aduana, que si doy diez pesos, no saldrá un comunicado que deben poner en el Mosquito, con otros que tambien deben salir en mi contra en dicho periódico.

Mi contestacion ha sido reirme, y decir que salgan en buena hora, y que digan lo que quieran.

Tengo el honor de comunicarles á vds., este nuevo modo con que se ha inventado robar, quedando de

["] La frase es de moda y altisonante, y no se puede negar que una con otra forman una elocuentísima pieza.

vd. su atento servidor q. b. ss. mm.—*Miguel María Azcárate.*

Ahora, Sr. Azcárate, sírvase vd. decirnos, si el comunicado no saldria en el Mosquito porque á sus editores se les diesen los diez pesos, ó si dejaria de salir asimismo porque otro recibiese dicha cantidad. Si esto es así, protestamos á vd. desde luego que es un tunante esa persona que amenazó á vd. con el fin de quitarle diez pesos; pero si á nosotros se ha dirigido la sátira, podemos probarle á vd. que absolutamente se ha equivocado, y que no nos conoce, porque los editores del Mosquito no somos venales, mercenarios ni zánganos; escribimos por el bien público, y no por medrar con infamias, porque nuestro patriotismo no está en las tripas ni en el bolsillo: así que, ni en los tiempos de calma política, ni en los aciagos de los torbellinos revolucionarios, como los muy funestos y memorables del año de 33, en que cualquiera atrevido llevaba á los hombres de bien á la ex-inquisicion, diciéndoles que iban á tomar ORCHATA, esto es á ser encerrados en los calabozos; en estos tiempos, señor nuestro, *ni temimos, ni nos corrompimos*, sino que seguimos con honradez nuestra marcha política, porque nuestra opinion nunca ha estado pegada con babas, ni hemos tratado á las revoluciones para sacar de ellas la mejor tajada, á trueque de dejar á la patria cubierta con el mas lutuoso velo.

Pero no por lo espuesto, Sr. Azcárate, entienda vd. que queremos se nos crea bajo nuestra palabra. No, porque esto sería mucha simpleza: lo que queremos es que vd. se desengañe de nuestra conducta política, y al efecto, le damos á vd. UN MES DE TREGUAS para que averigüe quienes nos han sobornado para que salgamos ó dejemos de salir artículos en nuestro periódico, lo cual sí ha sucedido muchas veces por medio de súplicas, por ser esta la arma mas segura, con que siempre se nos ha dominado.

Mientras vd. haga estas averiguaciones, permítanos vd. decirle, que estamos prontísimos á probarle á vd. ante los tribunales ó fuera de ellos, que las onzas de oro han llegado á las puertas de esta imprenta, á fin de que no continuásemos escribiendo sobre cierta materia, y esto á la vez que ese dia era de periódico, y no teniamos para el papel; y sin embargo el portador de las onzas se volvió con ellas, seguro de que nos dejó bastante indignados, por el medio vil de que se valieron para ganarnos. Lesmientanos D. Tomás Uribe y Alcalde, cuyo honor en esta parte tambien es muy recomendable: desmientanos los cajistas, que percibieron muy bien el enpeño del comisionado. Conque si cien pesos en oro, no pudieron ganarnos en un asunto particular, podremos corrompernos por diez pesos despreciables.

Tambien podremos probarle en juicio y fuera de él, que de generosos nos pasamos; pues son muchos los hombres de proporciones que nos han encargado artículos muy difíciles por su particular interes: los hemos trabajado: se han publicado, bajo nuestra responsabilidad: hemos lastado en ellos seis ú ocho reales en los gastos de imprenta, y *ni te lo agradezco se nos ha dicho*: razon porque enfadados una vez, dimos orden en la imprenta de D. Martín, Rivera para que ningun artículo se insertase, previa la responsabilidad de su autor, sin pagar por él lo que el impresor prudentemente graduase. En efecto, se hizo así con el Sr. Palaguan; pero no se volvió á hacer tal cosa con ninguna otra persona, porque pasado nuestro calor, nos arrepentimos de haber dado tal orden.

Tambien le probaremos á vd. con datos irrefragables y con el testimonio de los impresores que han manejado nuestro periódico, que pasa de un año no nos produce 10 pesos de utilidad, y no obstante lo hemos sostenido por no dejar el campo á esa maldita turba de anarquistas yorquinos que aun no se sacían

de destrozar su patria y de comprometer su independencia; mas sin embargo de tan laudable motivo, tenemos el dolor de preveer el próximo fin de nuestro periódico por haber tenido la desgracia en el mes próximo pasado de que el bribonazo cobrador, *Juan Landa*, nos robase sesenta y dos pesos dos y medio reales de las suscripciones que cobraba, para jugarlas en el imperial de la calle de la Palma.

Sepa vd. pues, Sr. Azcárate, por lo que podremos suspender nuestras tareas periodísticas, para que nadie entienda que es por temor de los que ofrecen ORCHATA en las revoluciones y dan calabozos en la Inquisicion como sucedió en el maldito reinado de Farfás.

Por conclusion, si no hemos sujetado la conducta de vd. con respecto al resguardo, á la censura de nuestro periódico, ya sea escribiendo nosotros, ya insertando artículos remitidos, no ha sido ciertamente porque vd. sea immaculado, sino porque tenemos mucho carácter para cumplir nuestros compromisos como el que nos contrajimos con *D. Antonio Paredes*, de quien vd. se valió para que nos suplicase que nada se escribiese en nuestro periódico relativo á su persona; pero supuesto que vd. ha roto los lazos que nos tenian impedidos, por *El Mosquito* nos entenderemos. Si vd. nos contestase con *risa*, buen provecho le haga: cada uno tiene su modo de espresar su pudor.

Post scriptum.—Aunque su citado artículo nos autoriza para demandarle injurias ante los tribunales, prescindimos de tal recurso, porque en nuestra humilde opinion es arma muy degradante y propia de cobardes que ó no tienen razones para contestar de boca ó por escrito, ó no quieren entrar en esplicaciones despues de promover una lid que los deshonra.

Se asegura que *D. Cirilo Tolsa* se ha pronunciado en Tepic por el sistema federal. Tan benéfica causa se honra ciertamente con tan *selectos* caudillos que cada dia la hacen mas apreciable.

„Acabamos de oír, asegurar (dice *El Iris*) que la escuadra francesa se ha presentado ya al frente de Veracruz.”

Si esto es cierto, los pronunciamientos de nuestros federalistas no pueden ser mas oportunos para repeler á los enemigos exteriores que acaso se atreven á la república, esperanzados en que los anarquistas les facilitarán el triunfo sin trabajo.

Estos desde luego, quieren imitar con su patriotismo á los tlaxcaltecas, á quienes *Hernán Cortés* debió la conquista de este pais sobre el estermínio del poderoso imperio de *Moctezuma*. ¡Triste destino de la república mexicana!

Sabedores de que nuestro anterior repartidor *Juan Landa* sigue cobrando recibos del mes anterior, suplicamos á nuestros suscritores no le paguen, por haberse desertado de la imprenta y llevádose el dinero, y sí será este bien dado al que presente una circular firmada por el administrador de esta imprenta.—*EE.*

AVISO.

POR comision caritativa de una persona que no quiere suene su nombre, tengo la satisfaccion de participar al público de esta ciudad, que los pobres que no tengan para pagar facultativo que los asista en sus enfermedades, ocurran á mi casa calle de la Santísima núm. 3, frente de la sala capitular, por una boletita que designará el profesor que deba ser el que lo asista. México, febrero 9 de 1838.—*J. M. G. de Landa.*

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.